

## BASES LEGALES DE “TU FOTO DEL VERANO”

Este documento estará disponible en la dirección [www.cuatro.com](http://www.cuatro.com)

### 1. Objeto

CONECTA5 TELECINCO, SAU (en adelante, el “**Organizador**”), con CIF número A-82432279 y con domicilio social en Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 (28049) Madrid, organiza y gestiona el concurso denominado “*Tu foto del verano*” (en adelante, la “**Iniciativa**”), que se publicita en el programa “*Que quieres que te diga*”, en la página web [www.cuatro.com](http://www.cuatro.com) (en adelante, la “**Web**”), y en las redes sociales: Facebook y Twitter, mediante el cual se pretende premiar la foto mas original, divertida o curiosa, de todas las fotos que se envíen a la Web (en adelante, el “**Contenido**”) que resuma el verano y que se hará publica en el programa mencionado.

### 2. Participación

Para poder participar en la presente Iniciativa se requiere lo siguiente:

- Ser mayor de edad.
- Ser residente en el territorio español a efectos legales en el momento de haber participado en la presente Iniciativa (DNI o Tarjeta de residencia).
- Estar registrado en [www.cuatro.com](http://www.cuatro.com)
- Enviar una foto que resuma el verano del participante.
- En la foto no podrá aparecer ningún menor de edad.
- El participante puede enviar tantas fotos como quiera.
- Ser el legítimo titular de los derechos de la foto enviada así como contar con la autorización necesaria de cualquier persona que intervenga en la misma.
- Dicha foto se enviará a través del formulario de participación de [www.cuatro.com](http://www.cuatro.com), especificando en el campo asunto: “la foto del verano”.
- La foto, que será original, deberán ir acompañadas de un título y una descripción donde se explicará el instante fotografiado y por qué ha escogido esa fotografía.
- Las fotos deberán tener el siguiente formato: .Jpg, .jpeg, .gif y como peso máximo 2Mb.

Cada participante garantiza al Organizador la originalidad del Contenido suministrado respondiendo de cualquier reclamación que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

Tendrán la condición de participantes los usuarios que cumplan los requisitos anteriores y participen en la Iniciativa de acuerdo con los términos especificados en el apartado siguiente para el desarrollo de la misma (en adelante, los “Participantes”).

Quedan excluidos de esta Iniciativa todo el personal laboral del Organizador y familiares directos, así como las personas que mantengan una relación mercantil de agencia y/o distribución con la misma.

### **3. Mecánica**

- Los Participantes deberán enviar una foto a [www.cuatro.com](http://www.cuatro.com) que resuma “su verano”. En esta fotografía no podrán aparecer personas menores de edad.
- Todo el material presentado pasará un filtro del Organizador.
- De todas las fotos recibidas un jurado formado por miembros del programa “Que quieres que te diga” seleccionará cada día a un ganador.

### **4. Duración**

El plazo de participación comienza el 16 de agosto de 2011 y finalizará el 2 de septiembre de 2011.

### **5. Garantías**

5.1 Los Participantes ceden al Organizador, sin límite temporal ni territorial alguno la totalidad de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que pudiera corresponderle sobre el Contenido de la Iniciativa puesto a disposición a través de la Web, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando al Organizador el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

De este modo, el Organizador podrá utilizar como considere oportuno el material recibido, cortando y/o editando, las fotos o textos para la difusión en los medios de comunicación que libremente determine y, concretamente, a través de la cadena de televisión Cuatro y en su página web [www.cuatro.com](http://www.cuatro.com).

5.2 Los Participantes serán responsables de cualquier reclamación que reciba el Organizador, derivada del Contenido suministrado a través de las fotos, o del texto incorporado en el Contenido enviado para participar en esta Iniciativa, manteniendo indemne al Organizador frente a cualquier reclamación que éstas puedan recibir de cualquier tercero por tal motivo.

5.3 Los Participantes garantizan al Organizador lo siguiente:

- Tener la titularidad sobre los derechos que ceden sobre el Contenido remitido a la web [www.cuatro.com](http://www.cuatro.com) para participar en la Iniciativa, tanto sobre el Contenido como, en su caso, sobre el texto.
- Que no enviarán Contenidos en los que aparezcan personas menores de edad.
- Que los Contenidos enviados son originales y no han sido retocados.
- Que podrá difundir libremente el Contenido suministrado en los medios de comunicación que considere oportunos.

Los Participantes responderán frente al Organizador de cualquier reclamación que pudiera presentársele a ésta derivada del incumplimiento de dichas garantías.

### **6. Descripción del premio**

Cada día se adjudicará una caja de smartbox <http://www.smartbox.com/es/>.

El usuario no sabrá a qué tipo de caja opta: aventura, estancias, gastronomía, bienestar...

Cada participante solo podrá optar a ganar la caja una vez durante el periodo del concurso. Una vez agraciado con una de las cajas no podrá ser ganador de nuevo.

### **7. Notificaciones y entrega del premio**

El ganador se dará a conocer cada día, durante el periodo del concurso, en la Web [www.cuatro.com](http://www.cuatro.com) y en el programa “Que quieres que te diga”.

El Organizador contactará con el ganador a través de los datos suministrados por el mismo, durante su registro, para comunicarle los datos de la empresa responsable de entregar el premio  
- [REDACTED] -.

**Comentario [DdI1]:** Incluir nombre de la empresa que va a entregar las cajas

El ganador tendrá un plazo máximo de 48 horas desde la comunicación por parte del Organizador para ponerse en contacto con la empresa responsable de entregar el premio. Pasado dicho plazo se elegirá al primer suplente y así sucesivamente.

En caso de que los datos sean falsos o dicho concursante incumpla cualquier otra condición de la presente iniciativa, el Organizador procederá a elegir a un nuevo ganador.

## **8. Supervisión**

Cualquier Participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será descalificado, no pudiendo reclamar el premio. También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que el Organizador estime apropiado que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento.

## **9. Modificaciones de las Bases y/o anexos**

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección [www.cuatro.com](http://www.cuatro.com).

## **10. Protección de Datos de carácter personal**

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Organizador informa a los Participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten en ejecución de esta Iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados tanto en actividades operativas o de gestión de esta iniciativa como para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente Iniciativa, así como los servicios o los productos del titular. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los servicios operativos y comerciales del Organizador.

Los Participantes, consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a las empresas pertenecientes al grupo Mediaset España con las finalidades referidas en el párrafo anterior. Se informa a los Participantes de que dichos datos serán cedidos a las siguientes empresas del grupo Mediaset España: Mediaset España Comunicación, SA, Publiespaña SAU, Publimedia Gestión SAU, Telecinco Cinema SAU, Sogecable Media, S.L.U. y Sogecable Editorial, S.L.U. y

En cumplimiento de la ley 34/2002, le informamos de que se podrán utilizar sus datos de contacto para que le enviemos prospección comercial del Organizador y de terceros.

El Organizador, con domicilio en Madrid, Ctra. de Fuencarral-Alcobendas nº 4, como responsable del fichero, garantiza a los Participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, debiendo remitir por escrito la concreta solicitud a la Unidad de Protección de Datos del titular. De igual modo, el Organizador

se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre apellidos y DNI.
- Iniciativa en la que ha participado.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Número de teléfono o correo electrónico sobre el que desea ejercer el derecho anterior.

#### **11. Conflictos y Ley Aplicable.**

En caso de divergencia entre los usuarios y la interpretación de las presentes bases por parte del Organizador, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en esta Iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

En Madrid, a 11 de agosto de 2011